ID SIAFI: 3.939

Orden de Compra Institucional N°: 3767/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 19/09/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 421470/7267408**

Tipo Procedimiento: AC - Ampliación de Contrato

Descripción del llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES.

Proveedor: SIMON RECALDE ROMERO - ASTELEV - RUC:2350907-4

Observación: reparación ascensor Atlas Villares Edificio Ambar

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripcion Bien o	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Dia	Precio Unitario	Monto PYG
1	3.3.99 - Servicio de mantenimiento de ascensor ATLAS VILLARES - Mano de Obra por hora -	UNIDADES		10,00	N/A	144.788	1.447.880
2	3.3.5 - Servicio de mantenimiento de ascensor ATLAS VILLARES - CAMBIO DE CABO -	UNIDADES		1,00	N/A	12.471.030	12.471.030
3	3.3.78 - Servicio de mantenimiento de ascensor ATLAS VILLARES - CABO DEL REGULADOR DE VELOCIDAD -	UNIDADES		1,00	N/A	1.986.227	1.986.227
4	3.3.77 - Servicio de mantenimiento de ascensor ATLAS VILLARES - CAMBIO DE CABO DEL REGULADOR DE VELOCIDAD -	UNIDADES		1,00	N/A	1.119.658	1.119.658
5	3.3.8 - Servicio de mantenimiento de ascensor ATLAS VILLARES - REPARACION DEL TABLERO DE FUERZA MOTRIZ -	UNIDADES		1,00	N/A	338.057	338.057
						TOTAL:	**17.362.852**

SON GUARANÍES - PYG: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-

Vigencia de la Orden de Compra. Desde: 09/09/2024 | Hasta: 31/12/2024 - Contrato Número: Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Principal

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: dos dias habiles

Lugar de Entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanaci ón de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitaci ón y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0,00

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato ser án aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Primer Oficial Jorge Hugo Yrala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO GIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas

Ministro A.A.I. MARTIN H. CUBILLA F
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Aclaración de Firma

stelev Ascensores Servicio Técnico

Firma Proveedor

19/09/24

Fecha de Recepción del Proveedor

ID SIAFI: 3.939

Orden de Compra Institucional N°: 3767/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 19/09/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 421470/7267408**

Tipo Procedimiento: AC - Ampliación de Contrato

Descripción del llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES.

Proveedor: SIMON RECALDE ROMERO - ASTELEV - RUC:2350907-4

Observación: reparación ascensor Atlas Villares Edificio Ambar

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea Presupuestaria: AC-12004-24-47459

Año	Tipo	Programa	Actividad	Objeto de Gasto	FF	Dpto	Org. Fin.	Presupuesto Monto
2.024	1	1	1	246	30	99	001	100.000.000
							Total:	**100.000.000**

Primer Oficial AAT Ever Hugo Yrala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

JUAN ALBERTO CABRENEZ B.
Director Administrativo
MRE
Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas
Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

stelev Ascensores
Firma Propietario Técnico

19/09/24
Fecha de Recepción del Proveedor